



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1218 2013
Ingreso N° 6700034 de fecha 08.05.2013

ORD. N° 2352 /

ANT.: Su presentación de fecha 08.05.2013.

MAT.: **SANTIAGO**: Solicitud autorización Artículo 60° LGUC. Alteración de inmueble ubicado en Avenida España N° 701. Requiere completar expediente presentado.

SANTIAGO, 04 JUN 2013

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. WALDO GONZALEZ P.

1. Por presentación citada en el antecedente, usted solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la intervención de inmueble ubicado en Avenida España N° 701.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona B y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 063, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación y habilitación interior del inmueble cuyo destino será un Centro Cultural Indio, para lo cual consulta la reparación y reforzamiento de las estructuras y renovación de instalaciones domiciliarias. En terrazas se propone retirar cubierta de vidrio y reemplazarla por pérgola. Luego de revisada la solicitud y expediente ingresados, se informa que se requiere completar la información, en relación a lo siguiente:
 - a) Aclarar intervención en terraza, pues se detecta inconsistencia en lo informado en la Memoria del proyecto con lo expresado en Lámina N° 6, en donde se aprecia un cuarto piso con una estructura techada, vulnerando lo expresado en Art. 27 de la Ordenanza de Santiago.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos: 26176503 ó 26176524
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



- b) Aclarar si las obras ya se encuentran ejecutadas. De ser así, correspondería solo a una regularización, para lo cual debe solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras adjuntando la documentación técnica pertinente.
- c) Si se trata de una obra nueva, debe incorporar : Especificaciones Técnicas. (2 copias) y Planimetría del proyecto a realizar, señalando con color **amarillo** aquellos elementos que se eliminan y con **rojo**, aquellos que se construyen. (2 copias)

Una vez incorporada la documentación faltante esta SEREMI estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FBP/VRS/ lpc

Incluye: Devuelve expediente ingresado.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
Sr. Waldo González P.
Dirección : A. Rojas Jiménez N° 24, comuna de Santiago.
Teléfono: 96646206
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo